

## CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **JAIR OLMOS BARRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **72.156.395** que de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

### CERTIFICO

Que el proponente **JAIR OLMOS BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No **72.156.395**, es IDÓNEO para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

Para constancia se firma en Soledad, a los ocho (08) días del mes de Abril del 2024.

  
Edison Barrera Reyes (0264-0024199 EST)  
**EDISON BARRERA REYES**  
Secretario Local de Salud  
Alcaldía de Soledad